

lores, donde puede ser consultado. Asimismo, existen ejemplares del Folleto y del Tríptico a disposición del público en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, en la entidad agente y directora Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima (FIBANC), y en el domicilio social de la Sociedad, calle Capitán Arenas, 1, Barcelona, y las oficinas principales en Travesera de Gracia 30, 5.ª Planta, Barcelona, en la web de FERSA ([www.fersa.es](http://www.fersa.es)) sin anexos, y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) sin anexos.

Barcelona, 17 de enero de 2005.—Consejero Director General, Ignacio Moreno Hernández.—1.552.

### GADES FINANZAS DOS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 10 de febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.  
Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de enero de 2005.—Doña Lourdes Llave Alonso, Secretario del Consejo.—1.758.

### GATZAGAK, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Gatzagak, Sociedad Anónima» a celebrar en Salinas de Añana, calle Cerca Alta, n.º 2, a las once horas del día 13 de Febrero de 2005, en primera convocatoria, y a las once horas del día 20 de Febrero de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.  
Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.  
Cuarto.—Trasladar el domicilio social.  
Quinto.—Propuesta de ampliación de capital social.  
Sexto.—Aprobar, si procede, del Plan Director, para la restauración integral del Valle Salado.  
Séptimo.—Cese de los consejeros y nombramiento o reelección de los consejeros.  
Octavo.—Aprobar la adquisición del edificio situado en la zona denominada «El Torno» de Salinas de Añana, para la sociedad.  
Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los informes, documentos o aclaraciones

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Salinas de Añana (Alava), 30 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Murga García.—1.561.

### GENESYS IBERIA TELECONFERENCIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de Genesys Iberia Teleconferencia, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 2005, a las diecisiete horas en el domicilio social, sito en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 2, de Madrid, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos integrantes del Orden del Día:

#### Orden del día

- Primero.—Deliberación sobre las actuales transacciones entre los accionistas de la Compañía y su repercusión en la Sociedad.  
Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad.

Se recuerda que todos los accionistas que, cualquiera que sea el número de acciones que ostenten, tienen derecho de asistencia a la Junta General y voz y voto en ella.

En Madrid, 20 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Daniel Arteaga García. 2.154.

### GESLEN, S. L.

#### (Sociedad escindida)

#### LOAN HIJOS, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de socios de la mercantil «Geslen, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 17 de enero de 2005, ha acordado aprobar por unanimidad la escisión parcial de la mencionada sociedad, mediante la escisión de la rama de actividad correspondiente al negocio inmobiliario y su aportación a una sociedad de nueva creación, autorizando a cualquiera de los Administradores de la sociedad para otorgar la correspondiente escritura de escisión y creación de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión, aprobando el balance de escisión de la mercantil.

La escisión parcial prevista consiste en la aportación de la rama de actividad inmobiliaria a una sociedad de nueva creación, denominada Loan-Hijos, Sociedad Limitada. La sociedad beneficiaria nueva se constituirá con un capital de 61.300 euros y una prima de emisión de 70,28. Se proyecta que dicho capital se divida en 1.000 participaciones de 61,30 euros de valor nominal cada una. Por otra parte, como el importe del patrimonio neto segregado, de sesenta y un mil trescientos setenta euros con veintiocho céntimos, es inferior al importe total del remanente por importe de once mil cuatrocientos diecinueve euros con setenta y seis céntimos, la escisión no dará lugar a modificación alguno en los importes del capital y de la reserva legal de la sociedad escindida. El tipo de canje será de una participación de la nueva sociedad por cada participación en Geslen, Sociedad Limitada, o lo que es lo mismo, por cada 6,01 euros nominales en participaciones de la sociedad actual, tendrá derecho a percibir 61,30 euros nominales en participaciones de la sociedad beneficiaria nueva. La sociedad escindida comunicará a cada socio la anota-

ción de sus nuevas participaciones en el libro registro de la nueva sociedad. La fecha a partir de la cual las operaciones deberán ser consideradas como realizadas por la nueva sociedad será la fecha de su constitución. Dicha fecha será igualmente la que marcará el inicio del derecho a participar en las ganancias sociales de la nueva sociedad por parte de los socios. No existen derechos especiales ni ventajas a favor de terceros. La escisión se realiza de acuerdo con el proyecto de fecha diecisiete de noviembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha tres de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social de la mercantil.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 19 de enero de 2005.—El Administrador solidario, D. Lorenzo Fuertes Chust.—1.894.

1.ª 24-1-2005

### GINTARAS, S. L.

#### Edicto-cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 213/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Brahim Boulaayoune contra la empresa Gintaras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Gintaras, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.967,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—1.267.

### GOQUIN, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

#### SONEX, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 234 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas Generales Universales de socios de las Sociedades intervinientes, celebradas el día 18 de octubre del 2004, las citadas compañías han acordado por unanimidad fusionarse mediante la absorción de Sonex, Sociedad Limitada, por Goquin, Sociedad Limitada, la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Goquin, Sociedad Limitada, Administrador solidario, Sofía Gómez-Quintana Cardeña, Sonex, Sociedad Limitada, Administrador solidario Alfonso Gómez Quintano.—1.748.

1.ª 24-1-2005